

### **UGT Y CCOO ANUNCIAN A BOMBO Y PLATILLO LA FIRMA DE UN NUEVO CONVENIO**

Parece ser, por lo publicado, que a estos sindicatos de clase les ha encandilado la propuesta de las patronales o, tal vez, la opacidad traducida en números de eso que ellos venden como un gran acuerdo.

Pero, lo bien cierto es que, desglosando el comunicado ya se intuye que no lo és y, que los trabajadores del sector vuelven a perder, una vez más, poder adquisitivo por mucho que maquillen, entre bambalinas, una subida del 0,7% y el incremento de los pluses de transporte y vestuario. Pues se atreven a aseverar que durante el 2016, los trabajadores, recuperarán 141 euros que, por otro lado, nos quitaron ellos con la firma de un anterior convenio. Es decir, no nos dan NADA. Tan sólo recuperamos lo perdido. Habida cuenta que, ninguno de los tres sindicatos de clase son capaces de decir que los trabajadores de este sector, en los últimos ocho años han perdido un 39% de poder adquisitivo con la firma de “sus” convenios.

Tampoco sabemos muy bien el porqué de esa demanda de CCOO al artículo 45 del convenio, ni los intereses que lleva aparejados, aunque lo que sí queda claro es que el motivo no era que se cumpliese con la sentencia y, por tanto, obtener un beneficio para los trabajadores. Pero, ¿por qué decimos estos?, como ya anunciamos hace unos días en otro comunicado y, no hacía falta ser un profeta, los sindicatos han acordado la modificación del artículo 45 del convenio con el simple hecho de que no cause más problemas a las empresas y, ¿en qué términos?, pues no lo quieren decir pero, sí que afirman que van a modificar el artículo 69, de tal forma, que el importe de los pluses que se cobran en 11 meses, pasaremos a cobrarlos en 12 meses. ¿Quiere decir esto que van a subir el importe de los pluses?, la respuesta rotunda es, NO. Lo que hoy firmarán en el nuevo convenio es que si, un trabajador, cobra un plus, por valor, por ejemplo, de 100 euros, en la actualidad ese plus lo está cobrando en 11 pagas, es decir, el equivalente a 1100 euros más al año. Pues a partir de la firma del convenio de hoy, esos 1100 euros que cobra ese trabajador pasará a percibirlos en 12 meses. Hecha la ley, hecha la trampa. Las patronales pensaron, “*Si la sentencia de la Audiencia Nacional me obliga a pagar los pluses y conceptos salariales durante el mes de vacaciones, pues nosotros dividimos los pluses entre doce meses*”. Y los sindicatos a firmarlo.

Pero, por qué la UGT y CCOO, en sus sendos comunicados no aportan cifras de los importes y los números exactos? Pues, sencillamente, porque no pueden. Porque se les vería el plumero. En cualquier caso, en cuanto esté firmado este convenio en el día de hoy, sacaremos

nosotros esos datos para demostrar que, lo que dicen, es una burda y un insulto a los trabajadores del sector. Pues, lo bien cierto, es que seguimos perdiendo poder adquisitivo.

Parafraseando el último párrafo de los comunicados de los sindicatos de clase, tal cual están ahora mismo las cosas, es previsible que nos tomen, otra vez el pelo, con la firma del nuevo convenio. Día 10 de julio de 2015. Nueva tomadura de pelo a los trabajadores del sector de la seguridad privada.

Por otro lado, manifiestan que, *“se ha introducido una disposición transitoria para el cálculo de los pluses a abonar en vacaciones disfrutadas desde el 1 de julio de 2015 al 30 de julio de 2016”*. Nuevamente nos la juegan. Porque se trata de dividir lo que actualmente abonan las empresas en 11 meses, ahora será en 12 meses. De esta forma, las empresas pagan lo mismo y, a su vez, cumplen con la sentencia de la Audiencia Nacional. Ya nos contarán estos sindicatos de clase, de la casta, de las tarjetas black y los cursos de formación como lo hacen. Pero, desde luego, el vigilante que tenga plus de peligrosidad, nocturnidad, etc... Que se vaya olvidando de tener una paga de 1400 euros. O a tener derecho a demandar los 500 euros que podría reclamar, en este caso, debido a la sentencia de la Audiencia Nacional. Haced el favor y dar transparencia a los trabajadores del sector. Números, datos y, ya de paso, dejad de mendigar la devolución, en cinco años!!! De los pluses de transporte y vestuario que nos quitasteis con la firma de vuestros convenios anteriores.

Por último, queremos agradecer a todos aquellos trabajadores que apoyan, día a día, a estos sindicatos que no nos representan sobre todo, facilitando el voto en los comicios electorales de las empresas. Gracias a esos votos, siguen vendiéndonos año tras año. Ninguneando, cada vez más, a los trabajadores de este sector.

En Madrid, a 10 de julio de 2015.



Alberto García Martínez

Coordinador de Comunicación de **alternativa *sindical***

Coordinadora Ejecutiva Nacional